



CONCEJO DE BOGOTÁ 25-08-2021 08:16:32
A Contestar Cite Este Nr.:2021EE10422 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:668 - COMISION 1º PERM. PLAN DE DESARROLLO Y
DESTINO: PERSONERIA DE BOGOTADC/JULIAN ENRIQUE PINILLAMAL
ASUNTO: PROPOSICIÓN NO. 391 DE 2021, APROBADA EN SESIÓN DE
OBS: —

Doctores:

JULIAN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN, Personero de Bogotá.

ANDRÉS CASTRO FRANCO, Contralor de Bogotá.

GUILLERMO RIVERA FLÓREZ, Veedor Distrital

MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS, Secretaria Distrital de Planeación

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda

Ciudad.

REF: Proposición No. **391** de 2021, aprobada en Sesión del día 23/08/2021.

Respetados Doctores:

Para su conocimiento y trámite, remito copia escaneada de la proposición original de la referencia, presentada por los honorables concejales, Julián David Rodríguez Sastoque, Andrea Padilla Villarraga (Vocera Bancada Partido Alianza Verde).

TEMA: Mecanismos de prevención vigilancia y control de la calidad de vivienda nueva en Bogotá.

En virtud de lo anterior en su calidad de **INVITADO**, si considera dar respuesta al cuestionario, esta deberá ser radicada en este despacho en **original firmado y medio magnético**; conforme a lo establecido en el artículo 54 del acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y adicionalmente al correo comisiondelplan@concejobogota.gov.co.

La fecha y la hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

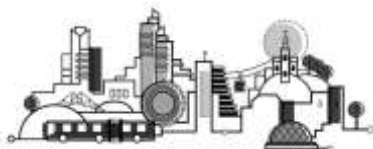
Cordialmente,

RUTH YANED VARGAS RICO

Subsecretaria de la Comisión del Plan de
Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: Cuestionario proposición


Elaboró: Paola Romero - Profesional Universitario 219-02



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN N.º 391 DE 2020
23 AGO 2021

Tema: Mecanismos de prevención, vigilancia y control de la calidad de vivienda nueva en Bogotá


De conformidad con las funciones de vigilancia y control político de que tratan el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 52 del reglamento del Concejo acuerdo 741 de 2019 me permito citar a la **Secretaría del Hábitat** para que dé respuesta al presente cuestionario acerca de los mecanismos de prevención, vigilancia y control de la calidad de vivienda nueva en Bogotá.

Invitados: Veeduría Distrital; Personería de Bogotá; Contraloría de Bogotá; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; Superintendencia de Industria y Comercio; Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural; Secretaría Distrital de Planeación; Secretaría Distrital de Hacienda.

CUESTIONARIO

1. ¿Cuántas quejas han sido presentadas y tramitadas durante el año 2020 por infracción a las normas que regulan el régimen de construcción, enajenación y autoconstrucción?
2. Durante el año 2020 ¿Cuántas actuaciones administrativas han sido iniciadas de oficio relacionadas con infracción a las normas que regulan el régimen de construcción, enajenación y autoconstrucción?
3. De las quejas presentadas el año 2020 ¿Cuántas se reciben de forma verbal?, ¿Cuántas se presentan de forma escrita?
4. ¿Cuáles son los hechos más recurrentes referidos en las quejas presentadas?, Discriminar cada uno de los hechos en porcentajes con respecto del total de número de quejas presentadas en el año 2020.
5. En el año 2020 ¿Cuántas visitas técnicas al inmueble para verificar los hechos objeto de la queja se han realizado en el último cuatrienio? Identificar, localidades, UPZ y barrio.
6. De las quejas presentadas en el año 2020. ¿Cuántas derivan en una actuación administrativa con formulación de cargos? Señale el estado actual de las actuaciones, por localidades, UPZ, y barrios, incluyendo la información georeferenciada como por medio magnético.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN 01
		FECHA 14-Nov-2019

7. En el año 2020 ¿Cuántas mediaciones se logran con el quejoso y el enajenador, constructor o arrendador?
8. De las mediaciones logradas, en el año 2020, ¿Cuáles y cuantas se han cumplido? ¿Cuáles han sido los costos presupuestalmente?
9. En relación con la cantidad de formulaciones de cargos presentadas en el año 2020, ¿Cuántos actos administrativos sancionatorios se imponen? Anexe un listado de las personas jurídicas y naturales sancionadas en el año 2020.
10. De la cantidad de sanciones impuestas, discriminar por cantidades cada una de los tipos de sanciones impuestas en el año 2020.
11. ¿Cuántas órdenes se imponen con la obligación de hacer a los enajenadores, constructores o arrendadores? Discrimine las órdenes más recurrentes y establezca su cantidad en el año 2020.
12. En el año 2020 ¿Cuántas órdenes se cumplen? ¿Cuántas órdenes se incumplen?
13. En el año 2020 ¿Cuántas actuaciones administrativas sancionatorias se han iniciado por incumplimiento de las órdenes?

Cordialmente,



H.C JULIAN DAVID RODRÍGUEZ SASOQUE
 Concejal de Bogotá
 Partido Alianza Verde



H.C ANDREA PADILLA VILLARAGA
 Concejal de Bogotá
 Vocera Partido Alianza Verde



*Presec = 6
 Vint = 7
 13.*



**Concejo
de Bogotá**

Doctora:
NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaria Distrital de Hábitat

CONCEJO DE BOGOTÁ 25-08-2021 08:14:37

A Contestar Cite Este Nr.:2021EE10421 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:667 - COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y C

DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT/NADYA MILENA RANGE

ASUNTO: PROPOSICIÓN NO. 391 DE 2021, APROBADA EN SESIÓN DE

OBS: —

Ciudad.

REF: Proposición No. **391** de 2021, aprobada en Sesión del día 23/08/2021.

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y trámite, remito copia escaneada de la proposición original de la referencia, presentada por los honorables concejales, Julián David Rodríguez Sastoque, Andrea Padilla Villarraga (Vocera Bancada Partido Alianza Verde).

TEMA: Mecanismos de prevención vigilancia y control de la calidad de vivienda nueva en Bogotá.

En virtud de lo anterior, me permito informar que ha sido **CITADA** y conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 - Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C., la respuesta escrita y firmada al cuestionario, deberá ser radicada en la oficina de Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial dentro del tercer día hábil (prorrogable por 3 (tres) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en original y medio magnético; de igual manera para comunicarse con la Comisión remitirse al correo comisiondelplan@concejobogota.gov.co.

La fecha y la hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

RUTH YANED VARGAS RICO

Subsecretaria de la Comisión del Plan de
Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: Cuestionario proposición

Elaboró: Paola Romero - Profesional Universitario 219-02



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03



CONCEJO DE BOGOTÁ 25-08-2021 08:21:12
Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE10424 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:670 - COMISION 1º PERM. PLAN DE DESARROLLO Y C
DESTINO: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO JHONATA
ASUNTO: PROPOSICIÓN NO. 391 DE 2021, APROBADA EN SESIÓN DE
OBS: —

Doctor:
JONATAHAN MALAGÓN GONZÁLEZ,
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio
Ciudad.

REF: Proposición No. **391** de 2021, aprobada en Sesión del día 23/08/2021.

Respetado Doctor:

Para su conocimiento y trámite, remito copia escaneada de la proposición original de la referencia, presentada por los honorables concejales, Julián David Rodríguez Sastoque, Andrea Padilla Villarraga (Vocera Bancada Partido Alianza Verde).

TEMA: Mecanismos de prevención vigilancia y control de la calidad de vivienda nueva en Bogotá.

En virtud de lo anterior en su calidad de **INVITADO**, si considera dar respuesta al cuestionario, esta deberá ser radicada en este despacho en **original firmado y medio magnético**; conforme a lo establecido en el artículo 54 del acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y adicionalmente al correo comisiondelplan@concejobogota.gov.co.

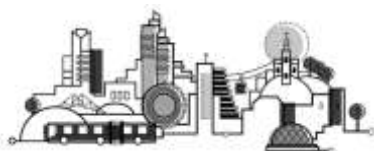
La fecha y la hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

RUTH YANED VARGAS RICO

Subsecretaria de la Comisión del Plan de
Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: Cuestionario proposición
Elaboró: Paola Romero - Profesional Universitario 219-02



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03



CONCEJO DE BOGOTÁ 25-08-2021 08:23:28
A Contestar Cite Este Nr.:2021EE10426 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:671 - COMISION 1º PERM. PLAN DE DESARROLLO Y C
DESTINO: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO/ANDRES BE
ASUNTO: PROPOSICIÓN NO. 391 DE 2021, APROBADA EN SESIÓN DE
OBS: —

Doctor:
ANDRÉS BERNARDO BARRETO GONZÁLEZ
Superintendente de Industria y Comercio
Ciudad.

REF: Proposición No. **391** de 2021, aprobada en Sesión del día 23/08/2021.

Respetado Doctor:

Para su conocimiento y trámite, remito copia escaneada de la proposición original de la referencia, presentada por los honorables concejales, Julián David Rodríguez Sastoque, Andrea Padilla Villarraga (Vocera Bancada Partido Alianza Verde).

TEMA: Mecanismos de prevención vigilancia y control de la calidad de vivienda nueva en Bogotá.

En virtud de lo anterior en su calidad de **INVITADO**, si considera dar respuesta al cuestionario, esta deberá ser radicada en este despacho en **original firmado y medio magnético**; conforme a lo establecido en el artículo 54 del acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y adicionalmente al correo comisiondelplan@concejobogota.gov.co.

La fecha y la hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

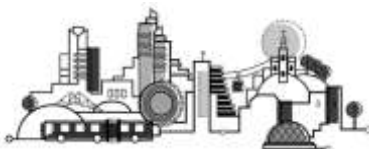
Cordialmente,

RUTH YANED VARGAS RICO

Subsecretaria de la Comisión del Plan de
Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: Cuestionario proposición

Elaboró: Paola Romero - Profesional Universitario 219-02



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03

Paola Consuelo Chitiva Bejarano

De: Radicacion_Virtual
Para: COMISIONDELPLAN@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO
Asunto: RV: ENVÍO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN 391 DE 2021
Datos adjuntos: 391.pdf; Proposición 391 CITADOS 1.pdf; Proposición 391 INVITADOS - ASOCIACION.pdf; Proposición 391 INVITADOS - MINISTRO.pdf; Proposición 391 INVITADOS - SUPERINTENDENTE.pdf; Proposición 391 INVITADOS.pdf

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 25.08.2021 10:24:23

2021ER139038O1 Fol: 1 Anex: 6

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C. /

DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA / JENNIFER PABON / SOACHA

ASUNTO: Proposición No. 391 de 2021, aprobada en Sesión de día 23/08/2021.

OBS: RADICACION VIRTUAL



De: Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>
Enviado: miércoles, 25 de agosto de 2021 9:59
Para: Radicacion_Virtual <Radicacion_Virtual@shd.gov.co>
Cc: Martha Emperatriz Gil Guarin <mgilg@shd.gov.co>; Jennifer Lilian Pabon Martinez <jpabon@shd.gov.co>
Asunto: RV: ENVÍO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN 391 DE 2021

Buenos días por favor radicar y enviar al despacho.
Gracias



Alexandra Suarez Caro
Auxiliar Administrativo
Despacho
Secretaría Distrital de Hacienda
Carrera 30 N° 25-90
Bogotá, D.C. - Código Postal 111311 – Colombia
Teléfono: (571) 3385006
Correo: asuarezca@shd.gov.co



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

Gracias

De: COMISION PRIMERA DEL PLAN <COMISIONDELPLAN@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>

Enviado el: miércoles, 25 de agosto de 2021 09:40 a.m.

Para: despacho@habitatbogota.gov.co; 'NADIA HABITAT' <nadya.rangel@habitatbogota.gov.co>;

edson.martinez@habitatbogota.gov.co; victor.sotelo@habitatbogota.gov.co; enlaceconcejo@habitatbogota.gov.co

CC: contralor@contraloriabogota.gov.co; enlaceconcejo@contraloriabogota.gov.co;

concejo1@personeriabogota.gov.co; mluna@personeriabogota.gov.co; ampmarquez@hotmail.com;

notificacionesconcejo@veeduriadistrital.gov.co; mjimenez@veeduriadistrital.gov.co; lmartinez@sdp.gov.co;

despachosdp@sdp.gov.co; correspondenciasdp@sdp.gov.co; Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>; Juan

Mauricio Ramirez Cortes <jmramirez@shd.gov.co>; Martha Emperatriz Gil Guarin <mgilg@shd.gov.co>;

correspondencia@minvivienda.gov.co; contactenos@sic.gov.co; aicun@unal.edu.co; direccionejecutivasci@sci.org.co

Asunto: ENVÍO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN 391 DE 2021

Cordial saludo

Respetuosamente me permito adjuntar el oficio mediante el cual la Subsecretaria de Despacho de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, remite copia de la Proposición **No. 391 de 2021** para su conocimiento y tramite respectivo.

Acuerdo 741 de 2019; ARTÍCULO 54.- FUNCIONARIOS SUJETOS A CITACIÓN. ... Toda proposición de citación, una vez aprobada, será remitida por el Secretario respectivo al citado, con el cuestionario correspondiente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. El citado responderá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del cuestionario en medio magnético o correo electrónico y en original impreso y firmado para que repose en la Secretaría respectiva. El Secretario General o de Comisión Permanente pondrá el cuestionario y las respuestas a través de la red interna del Concejo de Bogotá, para conocimiento de la Corporación.

Si la complejidad del cuestionario lo amerita, el citado solicitará ante el Secretario General o Secretario de Comisión una prórroga para dar respuesta, quien la concederá por un máximo de tres (3) días hábiles.

Recomendación por la época de PANDEMIA;

En caso de que emita alguna respuesta al cuestionario debe ser remitirse al correo comisiondelplan@concejobogota.gov.co, original firmado por el representante de la entidad, el asunto del correo debe contener el nombre de la entidad que da respuesta y el No. de la Proposición y en lo posible los archivos allí relacionados en formato PDF.

Agradezco su amable atención;

Cordialmente;

PAOLA ROMERO BAYONA

Profesional Universitario 219-02

Concejo de Bogotá, D.C.

Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Sí el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvió, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

Aviso Ambiental - Piensa... en el Medio Ambiente. Revisa antes de imprimir.



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 27.08.2021 00:01:09

Al Contestar Cite este Nr: 2021EE16009501 Fol: 1 Anex: 0

ORIGEN:DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE

HACIENDA / JOSE ALEJANDRO HERRERA LOZANO

DESTINO:CONCEJO DE BOGOTA D. C. / RUTH YANETH

VARGAS RICO / RUTH YANETH VARGAS RICO

ASUNTO: Asunto: Invitación Proposición 391 aprobada en la sesión del día 23 de agosto de 2021. Tema: #Mecanismos de prevención vigilancia y control de la calidad de vivienda nueva en Bogotá#. Radicación concejo 2021EE10422 y radicación SDH CRM SAP 2021ER13903

OBS:



Bogotá, D.C.,

Doctora
Ruth Yaneth Vargas Rico
Subsecretaria de la Comisión del Plan de
Desarrollo y Ordenamiento Territorial
comisiondelplan@concejobogota.gov.co
cplanconcejo@gmail.com
Calle 36 No. 28A – 41
Concejo de Bogotá

Asunto: Invitación Proposición 391 aprobada en la sesión del día 23 de agosto de 2021. Tema: “Mecanismos de prevención vigilancia y control de la calidad de vivienda nueva en Bogotá”. Radicación concejo 2021EE10422 y radicación SDH CRM SAP 2021ER139038O1.

Respetada Doctora Ruth Yaned:

La Secretaría Distrital de Hacienda ha recibido la invitación al debate de la proposición 391 de 2021, referenciada en el asunto. En atención a ésta manifestamos nuestra absoluta disposición para asistir en calidad de invitados en la fecha en que la Corporación designe.

Cordialmente,

JOSE ALEJANDRO Firmado digitalmente por

HERRERA

JOSE ALEJANDRO
HERRERA

JOSE ALEJANDRO HERRERA LOZANO

Secretario Distrital de Hacienda (e)

jaherrera@shd.gov.co

Revisado por:	Martha E Gil Guarin	Agosto 27 de 2021
Proyectado por:	Luz Janeth Quiroga	Agosto 27 de 2021

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE HACIENDA